

ORDENANZA N°: 748/89.-

Ramallo, 23 de noviembre de 1989

VISTO:

La conclusión del Expte. N° 4092-068/89, mediante el cual se tramita la determinación de la capacidad financiera de la Municipalidad de Ramallo, a fin de suscribir convenio con el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires para la Construcción de DOCE (12) VIVIENDAS Plan PRO-CASA II;

Que mediante ORDENANZA N° 728/89 la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes autorizó al D.E. para la contratación del empréstito correspondiente; y

CONSIDERANDO:

Que pasa a ser responsabilidad exclusiva de la Municipalidad de Ramallo la ejecución de la referida obra, resultando por lo tanto necesario contratar un profesional que tome a su cargo la dirección ejecutiva de los trabajos;

Que dicha contratación se funda en el hecho de darle la autarquía necesaria a la construcción, asegurando su continuidad en el tiempo, sin interferencias de conformidad con las prescripciones de los Arts. 139° y 274° de la Ley 6769/58 "Ley Orgánica de las Municipalidades"

}

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal para la contratación de Profesional de la ARQUITECTURA, el que será responsable de la DIRECCION de OBRA en la construcción de viviendas del PLAN PROCASA II en la Ciudad de Ramallo, en un todo de acuerdo con lo establecido por los Arts. 139° y 274° de la Ley 6769/58 "Ley Orgánica de las Municipalidades" y sus concordantes del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires

ARTICULO 2°: La contratación a que hace referencia el Art.1° se registrará en sus diversos aspectos de acuerdo a las estipulaciones contenidas en el Contrato, que como ANEXO I pasa a integrar la presente.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESION ORDINARIA DE PRORROGA DEL DIA 23 DE NOVIEMBRE DE 1989.